

## **Concurso Fotográfico del Programa de Masculinidades de la Secretaría de Género y Derechos Humanos de la Municipalidad de Rosario**

### **“Paternidades”**

#### **Objetivo**

Sensibilizar a la comunidad, fomentando el diálogo sobre el rol de los varones y su participación para la construcción del bienestar colectivo, el ejercicio de las paternidades y la corresponsabilidad en los cuidados.

#### **Referencias en la temática<sup>1</sup>**

- Los estereotipos tradicionales del varón proveedor y la “mujer ama de casa”. Reconsiderar las formas de representación de los varones como autoridad del hogar y de la mujer como dependiente y tutelada.
- Las implicancias mentales, físicas y emocionales que representa para las mujeres ser las principales responsables de la gestión, administración y organización de las tareas.
- La falta de compromiso en la corresponsabilidad de las tareas de cuidados, con el pretexto de la falta de implicación de otros varones. Comparación autocomplaciente.
- El estereotipo de las mujeres como cuidadoras por naturaleza. Diferenciar la capacidad de gestar y amamantar del resto de las tareas de cuidados. Socialización temprana de las mujeres, desde niñas, para cuidar de los demás “por amor”.
- Implicación selectiva de los varones en tareas domésticas y de cuidados, limitando su participación a las actividades lúdicas, recreativas, en espacios públicos, evitando asumir tareas de limpieza, cuidados de personas mayores, enfermas o en situación de dependencia.
- Justificación del no uso de las licencias laborales para cuidado de familiares enfermos amparándose en la carrera profesional masculina, naturalizando en contraste que sean las mujeres quienes interrumpen sus carreras para cuidar de otros.
- Disciplinamiento y complicidad machista entre varones a otros varones que cuestionen sus privilegios. Feminización y ridiculización de quienes se corresponsabilizan con los trabajos de cuidados.
- Naturalización de la participación de las mujeres en los trabajos comunitarios - comedores, cuidado infantil, promoción de la salud, cuidado del ambiente y tareas de mantenimiento del barrio- y de la ausencia de los varones en estas.
- Visibilizar las interseccionalidad de las paternidades en diferentes contextos; clase social, etnia, orientación sexual, urbanos y rurales, entre otros.

---

<sup>1</sup> Estas referencias fueron adaptadas de PNUD (2022), Masculinidades Corresponsables. Promoviendo la participación de los varones en los trabajos de cuidados.

## **Convocatoria**

Personas profesionales o aficionadas a la fotografía.

Apertura de la convocatoria y publicación de las bases 1er. semana de diciembre de 2023 en el contexto de la SEMANA de las MASCULINIDADES (Ordenanza Nro. 10075/2020)

Cierre de la convocatoria 31 de enero de 2024

Selección de las fotografías para la muestra desde del 1ro al 15 de febrero de 2024

## **BASES**

### **Tema**

Sensibilizar a la comunidad y a los varones en particular, fomentando la reflexión empática y participativa en relación con el ejercicio de sus paternidades y la corresponsabilidad en los cuidados

### **Participantes**

Podrán participar personas y/o grupos profesionales o amateur mayores de 16 años, que residan en la República Argentina. La participación es libre y gratuita.

Quienes deseen participar deberán inscribirse a través de la Agenda Cultural en [www.rosario.gob.ar](http://www.rosario.gob.ar)

### **Obras**

Cada participante o grupo puede participar con una fotografía individual o una serie de hasta 5 imágenes que tengan unidad temática o narrativa.

Las obras deberán ser presentadas en el siguiente formato: se admitirán fotografías tomadas a partir de medios analógicos o digitales. Podrán realizarse ajustes propios del revelado digital (balance de blancos, exposición, niveles, contraste, saturación, enfoque y otros) así como la limpieza de partículas, y recortes moderados. No se admitirán fotomontajes (alteraciones de la imagen, o de parte/s de ella, que impliquen que la fotografía pase a reflejar una realidad distinta a la fotografiada).

Se podrá presentar obras en color o blanco y negro, completando toda la información requerida. La/s obra/s no deberán tener en el frente ninguna identificación personal, por ejemplo, marca de agua con nombre del autor. Deberán presentarse en formato JPG con el mayor tamaño y calidad posible.

Es responsabilidad del fotógrafo/a inscripto/a, contar con la autorización de las personas que aparezcan en las fotografías. Se les facilitará a los concursantes un modelo base de autorización.

Mediante el acto de inscripción los concursantes garantizan a los organizadores del Premio que son los titulares plenos de los derechos de autor de las fotografías presentadas a concurso, y que previamente han obtenido por parte de los y las fotografiadas/os los permisos o acuerdos que puedan requerir para concursar e igualmente para permitir la publicación y divulgación de las imágenes.

Y enviadas a [concursofotog.masc.mr23@gmail.com](mailto:concursofotog.masc.mr23@gmail.com) acompañadas del título y breve explicación de la obra con un máximo de 50 palabras.

La Secretaría de Género y Derechos Humanos queda a cargo de la impresión de las obras.

### **Jurado**

El Jurado se reunirá para realizar la selección y premiación de las obras propuestas, lo que quedará debidamente registrado en un acta, que una vez firmada será definitiva y no podrá ser sujeta a reconsideración.

El fallo del Jurado no admitirá apelación por parte de las y los participantes, pero podrá ser anulado por la Secretaría de Género y Derechos Humanos si se comprobara que los proyectos premiados no reúnen las condiciones exigidas por las presentes bases

El cuerpo del jurado estará formado por:

1 representante de ARGRA (Asociación Reporteros Gráficos de la República Argentina)

1 representante de la Secretaría de Género y DDHH de la Municipalidad de Rosario

1 representante del CCPE (Centro Cultural Parque España)

1 Grupo de Estudio de Fotografía Latinoamericana UNR

1 Área de Género y Sexualidades de la UNR

### **Premio**

1º Premio profesional \$120.000

1º Premio amateur \$120.000

Diploma de Primera y Segunda Mención en cada una de las categorías.

El premio es indivisible y podrá ser declarado desierto si el Jurado así lo considerara conveniente

### **Calendario**

5/12/23 Lanzamiento del Concurso e inicio de la convocatoria

31/01/24 Cierre convocatoria

A partir del 1º de marzo se comunicará cuáles fueron las obras seleccionadas y premiadas

20/03/24 Entrega de premios y menciones en el contexto de la inauguración de la muestra en Centro Cultural Parque de España (CCPE)

### **Muestra**

Se seleccionarán hasta 30 obras para integrar la muestra que se realizará en el CCPE entre las que se encontrarán las obras premiadas

### **Derechos de Autor**

La Secretaría de Género y Derechos Humanos de la Municipalidad de Rosario podrá:

1- Imprimir las obras premiadas con carácter de adquisición en el tamaño que considere pertinente respetando el concepto del autor.

- 2- Exhibir las obras ganadoras (premios adquisición) sin límite de tiempo, en forma impresa o digital
- 3- Exhibir las obras ganadoras y las menciones en una exposición u otro evento cultural, sea en forma física o digital.
- 4- Incluir las 2 obras ganadoras y las menciones en videos y materiales institucional de la Secretaría de Género y Derechos Humanos de la Municipalidad de Rosario y en folletos digitales o impresos u otros elementos de promoción institucional de la UE en Argentina sin fines publicitarios o comerciales;
- 5- Publicar en la página web y redes sociales de la Municipalidad las obras ganadoras y las menciones, con los ajustes de formato que sean técnicamente necesarios a tal fin siempre referido al concurso u otras actividades culturales, respetando el encuadre del autor.
- 6- Utilizar las obras ganadoras en la promoción de ulteriores ediciones del Concurso de fotografía del Programa de Masculinidades de la Secretaría de Género y Derechos Humanos de la Municipalidad de Rosario y otras actividades culturales.
- 7- Utilizar las fotos ganadoras en los medios de comunicación que den cobertura a la realización del concurso y sus ganadores, así como futuros concursos u otros eventos institucionales de la Secretaría de Género y Derechos Humanos de la Municipalidad de Rosario.
- 8- En todos los casos se publicará el nombre del autor.
- 9- Para cualquier otro fin, deberá contar con la autorización expresa del autor.
- 10- Los autores cuyas obras resulten premiadas o mencionadas conservan todos sus derechos de acuerdo con la ley de propiedad intelectual 11.723

#### **De la no aceptación**

-No serán admitidos en el concurso trabajos que atenten contra la decencia, que contengan material hostil, discriminatorio o inapropiado o contradigan los valores de la Municipalidad de Rosario o de las partes organizadoras.

-Serán excluidas del concurso aquellas fotografías que no cumplan estrictamente con las bases de participación.

#### **Cuestiones no previstas**

La Secretaría de Género y Derechos Humanos de la Municipalidad de Rosario se reserva el derecho de declarar prematuramente terminado o desierto el concurso.

#### **Coordinación General**

Secretaría de Género y Derechos Humanos de la Municipalidad de Rosario

Mail: [concursofotog.masc.mr23@gmail.com](mailto:concursofotog.masc.mr23@gmail.com)

IG. [@generoyddhhros](#)

Secretaría de Género y Derechos Humanos Te: 4802026